

Decreto Nº 2786, que nombra a los Sres. Fabio Alvarez Curiel y Diana E. N. Oppeheim, miembros de la Delegación que asistirá a la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los Conflictos Armados.

(G. O. Nº 9441, del 23 de julio de 1977.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2786

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Doctor Fabio Alvarez Curiel, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, y la señora Diana Elisa N. Oppeheim, Secretario de Primera Clase, quedan designados para integrar la Delegación que asistirá a la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los Conflictos Armados, cuarto y último periodo de sesiones, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 17 de marzo al 10 de junio de 1977.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER